

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2026-3325

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Resolución del Registro Civil de Rute (Córdoba) de fecha 23/09/2026 recaída en el expediente nº 20260910/026005 sobre Autorización de Matrimonio civil, por la que se acuerda autorizar el matrimonio solicitado por D. RAMÓN REY CABALLERO Y Dª OLGA PÉREZ CÓRDOBA y delegar para su celebración en el Ayuntamiento de la localidad de Rute, conforme a lo pedido por los interesados.

Vista la solicitud presentada por Dª Olga Pérez Córdoba, con NRE 058/RE/E/2026/5266 de fecha 24/09/2026, para que la celebración del matrimonio civil, que tendrá lugar el próximo día 9 de octubre de 2026, se realice por el Concejal D. Manuel Luque Muñoz.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Concejal del Excmo Ayuntamiento de Rute, D. Manuel Luque Muñoz la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre D. Ramón Rey Caballero y Dª Olga Pérez Córdoba, que tendrá lugar el próximo día 9 de octubre de 2026, a las 13:00 horas.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Rute, 29 de septiembre de 2026.– El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 973E 7EA4 F0BF 885A D897 Fecha Firma: 08-10-2026 07:59:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



(97)3E7EA4F0BF885AD897